



Unidos para servir.

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 047 -2019-P-SBCH

Chiclayo, 25 de Marzo del 2019

VISTO: El Proveedor N° 183810 inserto en el informe N° 063-2019-SBCH/OGA sobre "Plan de Mantenimiento Preventivo de los vehículos de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo," para la formalización con el acto resolutorio correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, es una Persona Jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1411 que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia;

Que, es necesario normar el procedimiento para utilizar un plan de mantenimiento de los vehículos de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, que permita establecer las pautas para que la Entidad cuente con una flota vehicular idónea, rentable y en condiciones óptimas para el uso del trabajo diario, detallando las actividades necesarias a realizar;

Que, el Jefe de la Oficina General de Administración mediante Informe N° 063-2019-SBCH/OGA alcanza el Plan de Mantenimiento Preventivo de los vehículos de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo," para la formalización con el acto resolutorio correspondiente;

En consecuencia, por estas consideraciones y estando a las facultades conferidas en la Resolución N° 044-2019-MPCH/A, de fecha 08 de Enero del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Mantenimiento Preventivo de los vehículos de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo," el mismo que consta de VII capítulos.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina General de Administración en coordinación con la unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos establezca las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución, haciendo de conocimiento a los servidores de la institución.-

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente resolución, se publique en la página WEB (www.sbch.gob.pe) de la institución, remitiéndose al área correspondiente.

REGISTRESE COMUNIQUESE CUMPLASE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

ECO. ELAR VALLEJOS ROJAS
PRESIDENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:

Es Copia fiel del original que tengo a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 - 231577 CENTRAL TELF. 074 233691 - CHICLAYO

Página Web: www.sbch.gob.pe

Correo Electrónico beneficiariosbch@sbch.gob.pe

02 ABR. 2019